



Resolución de Secretaría General N° 209-2015-ITP/SG

Callao, 24 DIC 2015

VISTOS:

Los Memorandos N° 1889, N° 1949, N° 2026, N° 2094 y N° 2376-2015-ITP/DGTTDC de la Dirección General de Transferencia Tecnológica y Desarrollo para el Consumo; los Memorandos N° 126 y N° 127 -2015-ITP/OGA-AI del Responsable de Informática; los Informes N° 494 y N° 495-2015-ITP/OGA y los Memorandos N° 8629 y N° 9093-2015-ITP/OGA de la Oficina General de Administración; los Memorandos N° 4955, N° 4956, N° 4969, N° 4993, N° 4995, N° 5062, N° 5103 y N° 5106-2015-ITP/OGPP y el Informe N° 3888-2015-ITP/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 758-2015-ITP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva N° 007-2015-ITP/DE se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), para el Año Fiscal 2015, el cual ha sido modificado, en su oportunidad, a fin de incluir y excluir procesos de selección;

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 12 de la referida Ley establece que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Que, mediante Memorandos N° 1889, N° 1949, N° 2026, N° 2094 y N° 2376-2015-ITP/DGTTDC, la Dirección General de Transferencia Tecnológica y Desarrollo para el Consumo, en su calidad de área usuaria y técnica, remiten a la Oficina General de Administración los Términos de Referencia y



Especificaciones Técnicas destinados a las adquisiciones de bienes para el equipamiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs); a fin de iniciar los trámites respectivos para la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ITP para el Año Fiscal 2015 de los correspondientes procesos de selección y su posterior convocatoria;

Que, a fin de iniciar los trámites respectivos para la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ITP para el Año Fiscal 2015 de los correspondientes procesos de selección y su posterior convocatoria, mediante Memorandos N° 126 y N° 127-2015-ITP/OGA-AI, el Responsable de Informática remite Términos de Referencia para la contratación del "Servicio de Telefonía de Red Privada Móvil"; asimismo, mediante Memorandos N° 8629 y N° 9093-2015-ITP/OGA la Oficina General de Administración requirió al Órgano Encargado de las Contrataciones el inicio de acciones correspondientes para la contratación del servicio de una compañía de seguros para resguardar los bienes patrimoniales y el personal de la Entidad;

Que, mediante Informes N° 494 y N° 495-2015-ITP/OGA de fechas 24 de diciembre de 2015, la Oficina General de Administración, considerando lo expuesto en los Informes N° 874 y N° 884-2015-ITP/OGA-ABAST del Responsable de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del ITP para el Año Fiscal 2015, con la finalidad de incluir, los procesos de selección requeridos por la Dirección General de Transferencia Tecnológica y Desarrollo para el Consumo y por dicha Oficina General, los mismos que se encuentran detallados en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, mediante Memorandos N° 4955, N° 4956, N° 4969, N° 4993, N° 4995, N° 5062, N° 5103 y N° 5106-2015-ITP/OGPP e Informe N° 3888-2015-ITP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto expide la constancia de previsión presupuestal para el Año Fiscal 2016, a efectos de llevar a cabo la inclusión de los procesos de selección señalados en los considerandos precedentes;

Que, mediante Informe N° 758-2015-ITP/OGAJ de fecha 24 de diciembre de 2015, la Oficina General de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Legislativo 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 9 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, emite opinión favorable sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones del ITP para el Año Fiscal 2015 a fin de incluir los procesos de selección señalados por la Oficina General de Administración;

Que, en el mismo orden de ideas, la citada Oficina General indica que el numeral 6 del acápite VI de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, en su parte pertinente, dispone que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o a quien hubiere delegado tal facultad; asimismo que en el caso que se modifique dicho documento para incluir procesos, el instrumento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión, los cuales se encuentran detallados en la parte resolutive de la presente Resolución;



Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos, en mérito de la facultad delegada a la Secretaría General, por Resolución Ejecutiva N° 80-2015-ITP/DE, corresponde expedir el acto resolutorio a través de la cual se apruebe la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el Año Fiscal 2015;

Con el visado de la Dirección General de Transferencia Tecnológica y Desarrollo para el Consumo; de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y normas modificatorias; y en ejercicio de la función delegada a la Secretaría General en concordancia con lo señalado en el literal k) del artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones del ITP, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 344-2012-PRODUCE, así como las normas internas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el Año Fiscal 2015 e incluir nueve (09) procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción del Proceso	Tipo de Proceso	Valor Estimado (S/.)	Objeto de Contratación	F.F.	Fecha Tentativa	Modalidad de Selección
01	Adquisición de Horno Ahumador	Licitación Pública	572,654.00	Bienes	RO	Diciembre	Procedimiento Clásico
02	Adquisición de Equipo Purificador de Agua como Parte de la Implementación del PIP denominado: "Instalación de Servicios Tecnológicos en la Cadena Productiva de Uva, Palla y Orégano del Sector Agroindustrial, en el Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua"	Adjudicación Directa Selectiva	54,253.74	Bienes	RO	Diciembre	Procedimiento Clásico
03	Adquisición de Equipo de Incubadora con Refrigeración	Adjudicación Directa Selectiva	46,800.00	Bienes	RO	Diciembre	Procedimiento Clásico
	Adquisición de Estación de Trabajo de Ácidos Nucleicos con Filtración	Adjudicación Directa Selectiva	107,474.40	Bienes	RO	Diciembre	Procedimiento Clásico
	Adquisición de Microcentrífuga Refrigerada para 24 Microtubos	Adjudicación Directa Selectiva	58,271.51	Bienes	RO	Diciembre	Procedimiento Clásico
06	Adquisición de Fotodocumentación de Geles	Adjudicación Directa Selectiva	119,900.00	Bienes	RO	Diciembre	Procedimiento Clásico
07	Adquisición de Impresora 3D	Licitación Pública	1,673,250.00	Bienes	RO	Diciembre	Procedimiento Clásico
08	Servicio de Telefonía de Red Privada Móvil para el ITP	Adjudicación Directa Pública	279,600.00	Servicio	00	Diciembre	Procedimiento Clásico
09	Contratación del Servicio de una Compañía de Seguros que emita las Coberturas por las Pólizas de Seguros Multiriesgo, Póliza 3D (Deshonestidad, Destrucción y Desaparición), Póliza de Vehículos, Póliza D&O (Responsabilidad Civil para Directores y Funcionarios), Póliza de Accidentes Personales, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo-Pensiones, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo-Salud, Seguro de Vida Ley y Seguro de Asistencia Médica-Formación Laboral para el ITP	Concurso Público	1,246,090.52	Servicio	RO	Diciembre	Procedimiento Clásico



Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Administración publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles de emitida.



Artículo 3.- Disponer que la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones, a que se refiere la presente Resolución, esté a disposición de los interesados en la Oficina General de Administración del ITP, en su sede institucional ubicada en Carretera a Ventanilla Km. 5.2-Callao.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina General de Administración, difunda los alcances de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) www.itp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.


Abog. CLAUDIA MABEL ZANINI FERNÁNDEZ
Secretaría General

